ACTA MODIFICATORIA No. 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES, CORRESPONDIENTE A LA FASE III - OBRA, DEL CONTRATO No. SIOP - 0082 DE 2022

03 DE NOVIEMBRE DE 2023

ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE COTA
OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CULTURA EN COTA
NIT:	901.590.186-1
DIRECCIÓN:	CARRERA 18 # 137-11 BARRIO CHICÓ. Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL:	JERSON ESTEBAN MENDOZA OCHOA
IDENTIFICACIÓN:	1.118.844.495
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MIL VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($27.029´500.000.00) M/CTE
VALOR ADICION 1 FASE I ESTUDIOS Y DISEÑOS:	NOVECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($902.219.533,57) M/CTE.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($27.931.719.533,57) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISEIS (16) MESES
FECHA DE INICIO:	02 DE AGOSTO DE 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	12 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO 1:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
PRORROGA 1 FASE I ESTUDIOS Y DISEÑOS:	30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (160 DIAS CALENDARIO)
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	03 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE REINICIO 2:	30 DE JUNIO DE 2023
OTROSI 1 DEFINICION DE PRESUPUESTO FASE III OBRA	14 DE AGOSTO DE 2023

ADICIÓN 1 Y PRORROGA 2 FASE I ESTUDIOS Y DISEÑOS:	15 DE AGOSTO DE 2023 (1 MES)
TOTAL, DIAS SUSPENDIDOS	132 DIAS
FECHA DE INICIO FASE I:	02 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE I:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO FASE II:	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION DE LA FASE II:	12 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO DE LA FASE III:	15 DE AGOSTO DE 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO (Y DE LA FASE III):	11 DE ABRIL DE 2024
FECHA DEL ACTA DE MODIFICACION No. 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES - FASE III:	03 DE NOVIEMBRE DE 2023

PREDIO EL FUTURO DONDE SE UBICA EL PROYECTO Y DISEÑO GENERAL DEL COMPLEJO CULTURAL COTA, CONCILIADO Y APROBADO POR LA COMUNIDAD DE CETIME

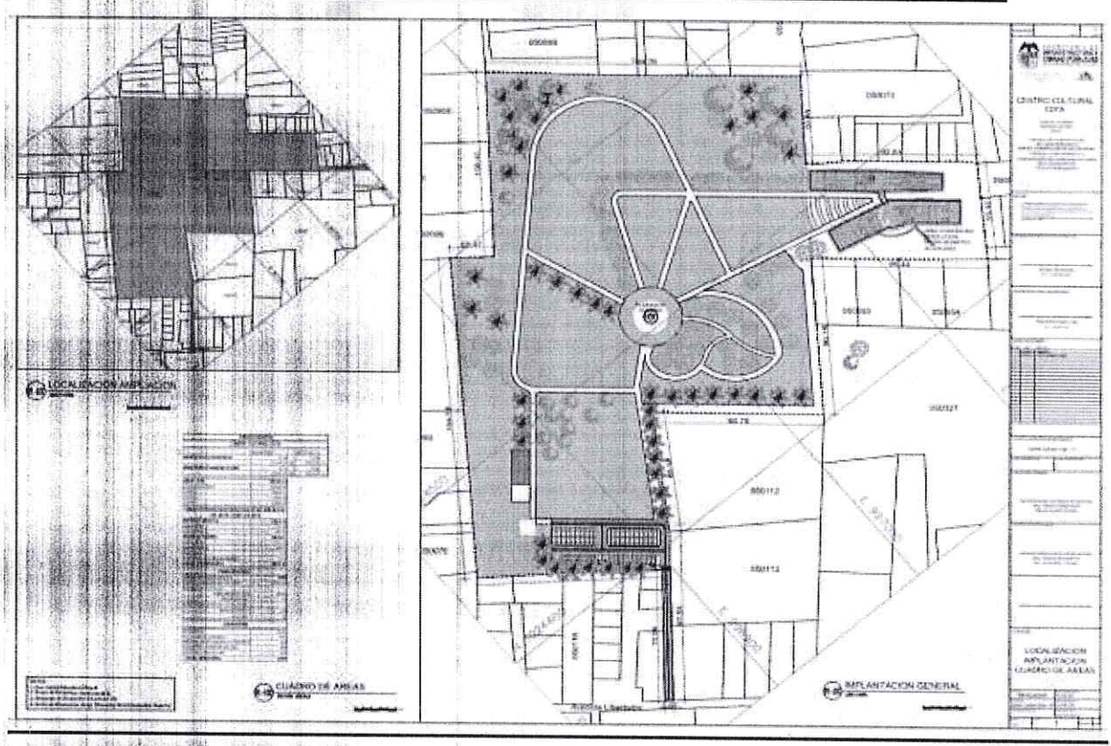


FIGURA 1. PREDIO E IMPLANTACIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL DE COTA CONCLUIDA LA FASE I - ESTUDIOS Y DISEÑOS, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SIOP-0082-2022 - ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)

En Cota Cundinamarca, a los tres (03) días de noviembre de (2023), se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura y Obras públicas de la Alcaldía Municipal, MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.916.755, en calidad de Secretario de Infraestructura y Obras Públicas de la Alcaldía Municipal de Cota – Cundinamarca, en su calidad de SUPERVISOR del contrato de Obra Pública No. SIOP-0082-2022 y, por otra parte, GERSON MENDOZA OCHOA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.844.495 en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA identificada con el NIT 901.590.186-1 actuando como contratista, y CANDELARIA MENDOZA OVIEDO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.104.011.113 en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL INTER-CULTURAL con el NIT 901.611.855-0 actuando en calidad de INTERVENTOR, con el fin de aprobar el acta de modificación No. 01 de Mayores y Menores cantidades de obra, para adelantar la ejecución del contrato No. SIOP-0082-2022, y con el objeto de dar cumplimiento a la totalidad de las actividades previstas en el contrato suscrito entre la UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA con el Municipio de Cota, Cundinamarca, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el pasado trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), se celebró el contrato de obra pública No. SIOP- 0082 de 2022 entre la UNIÓN TEMPORAL CULTURA EN COTA, identificada con el NIT. 901.590.186-1, legalmente representada por JERSON ESTEBAN MENDOZA OCHOA en su calidad de CONTRATISTA y, EL MUNICIPIO DE COTA, identificado con NIT. 899.999.705-3 en calidad de contratante.

2. Que el día dos (02) agosto de 2022 se suscribió acta de inicio del contrato de obra No. 0082 de 2022.

3. Que, suscrita el acta de inicio entre las partes, se procedió con la ejecución de los estudios y diseños de la obra contratada bajo la modalidad llave en mano, determinando las condiciones de diseño y arquitectura en la ejecución de la futura obra civil, además de la determinación de la estructura y geotecnia necesarias para la implantación e implementación de esta.

4. Que el pasado 12 de octubre de 2022 se suscribió el acta de suspensión No. 001 en atención a la participación ciudadana de la vereda Cetime de Cota en cuanto a la implantación y ejecución del proyecto.

5. Que el 25 de noviembre de 2022 se reinició el contrato SIOP-0082-2022, retomándose las obligaciones contractuales de la fase de estudios y diseños, pero con la participación directa de la comunidad de Cetime.

6. Que, una vez reiniciado el proyecto, se procedió a avanzar en los estudios y diseños atendiendo las observaciones de la comunidad para la respectiva aprobación mediante asamblea permanente, cuyas actividades de aprobación finalizaron en el mes de marzo de 2023.

7. Que concluida la etapa de implantación del proyecto atendiendo las exigencias contractuales y los requerimientos de la comunidad de la vereda Cetime, quienes junto con la administración municipal han adelantado la revisión del proyecto, cuyo proceso además ha contado con el acompañamiento de la Personería Municipal y comunidad, se ha concertado con la comunidad de Cetime las obras por construir del proyecto en el lote El Futuro y ha presentado documento de aprobación.

8. Que teniendo avanzados los diseños, el pasado 03 de abril de 2023 se suscribió el acta de suspensión No. 002 debido al inicio de la etapa de licenciamiento.

9. Que el 30 de junio de 2023 se reinició el contrato SIOP-0082-2022, retomándose las obligaciones contractuales, teniendo presente que se cuenta con la Licencia de Construcción del proyecto según Resolución No. 900.49.694 del 20 de junio de 2023.

10. Que, una vez reiniciado el contrato, el 14 de agosto de 2023 se procedió a elaborar el Otrosí 1 con el cual se definió el presupuesto de la Fase III – OBRA y consecuentemente se realizó acta de inicio de la Fase III – OBRA el 15 de agosto de 2023.

11. Que, atendiendo la solicitud de la comunidad de Cetime en la etapa de concertación del proyecto y de las obras a ejecutar en virtud del contrato SIOP-0082-2022, el 15 de agosto de 2023 se realizó adición al contrato por valor de NOVECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($902.219.533,57) M/CTE. para la Fase I de Estudios y Diseños, con el fin de incluir en esta Fase, el urbanismo de todo el predio el Futuro, obras recreativas y deportivas, plazoletas, instalaciones sanitarias, parqueaderos, vía de acceso al proyecto, manejo ambiental, casetas de vigilancia y cerramiento.

12. Que, conforme a lo anteriormente señalado, el valor total actualizado del contrato asciende a la suma de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($27.931.719.533,57) M/CTE.

13. Que, en desarrollo de la Fase III – OBRA, el contratista viene ejecutando el proyecto conforme las condiciones contractuales, y a la fecha ya se presentó el primer corte de avance de obra según acta parcial consecutiva No. 4, con las obras de cimentación (pilotes) ejecutadas en los edificios de Música, Danzas y Teatro, según el siguiente detalle: Valor ejecutado y pagado a la fecha $3.662.337.807,97.

14. Que, el contratista mediante radicado CO-24247 del 2 de octubre de 2023, solicita mayores cantidades en el ítem de cimentación no contempladas en el presupuesto inicial de obra, presentando los siguientes documentos para la revisión:

1. Resumen de pilotes (cantidades en presupuesto) y mayores cantidades a requerir.
2. Detalles de mayores cantidades
3. Cartillas de figuración de acero
4. Relación de pilotes y expansión
5. Relación de concreto y remisión de entrega del mismo

15. Que, en atención a la solicitud del contratista UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA contrato SIOP-0082-2022, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, mediante radicado CO-25123 del 11 de octubre de 2023 le solicita a la UNION TEMPORAL INTER-CULTURAL contrato SIOP-0083-2022, como responsables de la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal y Ambiental, que se verifique y se certifique el contenido de lo solicitado y se rinda el respectivo informe con el sustento técnico del caso. Indica además la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Cota, que para el caso de mayores cantidades se debe dar plena claridad a esta Secretaría que justifique la reclamación.

16. Que, la interventoría mediante radicado CO-26821 del 31 de octubre de 2023, presenta informe de AVAL A MAYORES CANTIDADES así: En atención al comunicado con número de radicado CO-25123 de fecha 11 de octubre de 2023, recibido vía correo electrónico remitido por la Supervisión Técnica del contrato, una vez realizado la respectiva revisión y análisis de la información suministrada nos permitimos emitir mediante

el presente comunicado el informe de aval a la solicitud elevada por el contratista de obra. A continuación, se relacionan los documentos que han sido producto de revisión por parte de los profesionales de interventoría. Se anexa:

1. - Informe de aval por parte de interventoría a las mayores cantidades luego del análisis a las expansiones presentadas en pilotes.
2. - Acta de mayores y menores cantidades
3. - Resumen de pilotes
4. - Verificación de pedestales edificio de teatro
5. - Verificación de pedestales edificio de música
6. - Verificación de viga de cimentación edificio de teatro
7. - Verificación de viga de cimentación edifico de música
8. - Resumen de pilotes
9. – Cartillas de configuración de acero
10. – Relación de concreto

A manera de sustentación la interventoría precisa los siguientes aspectos técnicos en el documento de AVAL:

- 2. – ASPECTOS GEOLÓGICOS:

Los aspectos geológicos regionales para el proyecto de construcción del Complejo Cultural en el municipio de Cota, Cundinamarca, se evaluaron a partir de información preliminar consultada, basados en fuentes de estudios anteriores como la cartografía del cuadrante K-11 Zipaquirá y la Plancha 227 La Mesa a escala 1:100.000 y, sus respectivas memorias elaborados por el INGEOMINAS. Para la evaluación e interpretación de la actividad sismológica de la Sabana de Bogotá, se consultó el trabajo "Documento La amenaza sísmica de la Sabana de Bogotá frente a un sismo de magnitud M > 7.0, cuyo origen esté en el Piedemonte Llanero" A partir del estudio de suelos realizado y aportado durante la ejecución de la Fase I se da inicio a la actividad de perforaciones y construcción de pilotes, evidenciándose condiciones especiales del suelo existente, las cuales ocasionaron mayores porcentajes de expansión.

- 2.1 Geomorfología

La Sabana de Bogotá es una cuenca cerrada de la Cordillera Oriental Colombiana, rodeada por cerros y sierras que alcanzan hasta los 3.100 m.s.n.m. La parte plana fue un lago de montaña alta, del cual quedan aún remanentes lacustres como la Laguna de la Herrera. Posee como principal drenaje el Rio Bogotá, cuya única salida al SW es el Salto del Tequendama.
La longitud total de la altiplanicie desde el extremo S, cerca de Sibaté, hasta Nemocón en el N, es de unos 80 km; entre Bojacá en el W y Usaquén en el E, su anchura es de 37 km. Desde allí, el lago desecado se estrecha hacia el N y NE, dividiéndose casi en forma digital en las ramas de Facatativá, Subachoque, Tenjo-Tabio, Cota-Chía, Cajicá-Zipaquirá hasta el N de Nemocón, y en el brazo de Tocancipá-Suesca.
Actualmente la Sabana de Bogotá tiene un régimen climático semiárido, clasificado como zona de bosque montano bajo. Sin embargo, hasta no hace muchos años, la Sabana de Bogotá se mantenía en un estado pantanoso. Aún hoy en día, en inviernos prolongados, las riberas de los ríos Tunjuelo y Bogotá sufren inundaciones y se presentan alternadamente periodos muy secos.
El sector donde se proyecta la construcción del Centro Cultural presenta las siguientes características geomorfológicas.:

- Unidades agradacionales (Qdp)

Corresponden con la zona plana que está circundando al sector montañoso conforme con la denominada altiplanicie de la Sabana de Bogotá; está constituida por el relleno sedimentario de edad cuaternaria, conformado por unidades de tipo agradacional generadas por procesos morfodinámicos de sedimentación y acumulación bajo condiciones fluviales y lacustres. Estas unidades corresponden a los depósitos Cuaternarios de conos aluviales, depósitos coluviales, terrazas, depósitos aluviales, lagunares y rellenos. Ver mapa Geomorfológico.
La llanura aluvial se restringe al perímetro interno y a la zona de divagación de los ríos presentes en área, donde su dinámica actual está controlada a partir de diques artificiales, pero en épocas anteriores fue muy intensa y Su registro permite diferenciar divagación de cauces y meandros, depósitos de desborde, depresiones o bajos inundables.

- 2.2 Geología Local

Considerando la localización del proyecto, se definieron las características geológicas del subsuelo en el área donde se proyecta la construcción del centro cultural.
A continuación, se presenta la relación de la unidad geológica superficial que corresponde a depósitos cuaternarios aluviales de terrazas altas (Qta) que de acuerdo con la nomenclatura para unidades de geología para ingeniería corresponden a suelos transportados aluviales antiguos (Stal).

- Depósitos de Terrazas Altas (Qta):

A partir de los 3 metros se presentó un limo de alta plasticidad con espesores de hasta 22 m con una resistencia al ensayo SPT de entre 2 y 7 golpes pie lo que lo define como un material altamente plástico de consistencia blanda y alta compresibilidad, sin embargo, a profundidades entre los 12 y los 19 metros se encontró un nivel de material orgánico tipo turba color marrón oscuro T negro de alta plasticidad con espesores entre los 2y 5 metros con una resistencia al ensayo SPT de 3 a 6 golpes. Las turbas presentan alta plasticidad y humedad con pesos unitarios bajos, lo cual indica una alta relación de vacíos.

- 3. – LOCALIZACION DEL PROYECTO

En la figura se presenta la planta arquitectónica de implantación del proyecto objeto del alcance del presente informe geotécnico.
Se identifican dos áreas, en la 1 se ubicarán dos nuevos edificios de dos niveles cada uno, y en la 2 se ubica la zona de parqueaderos.

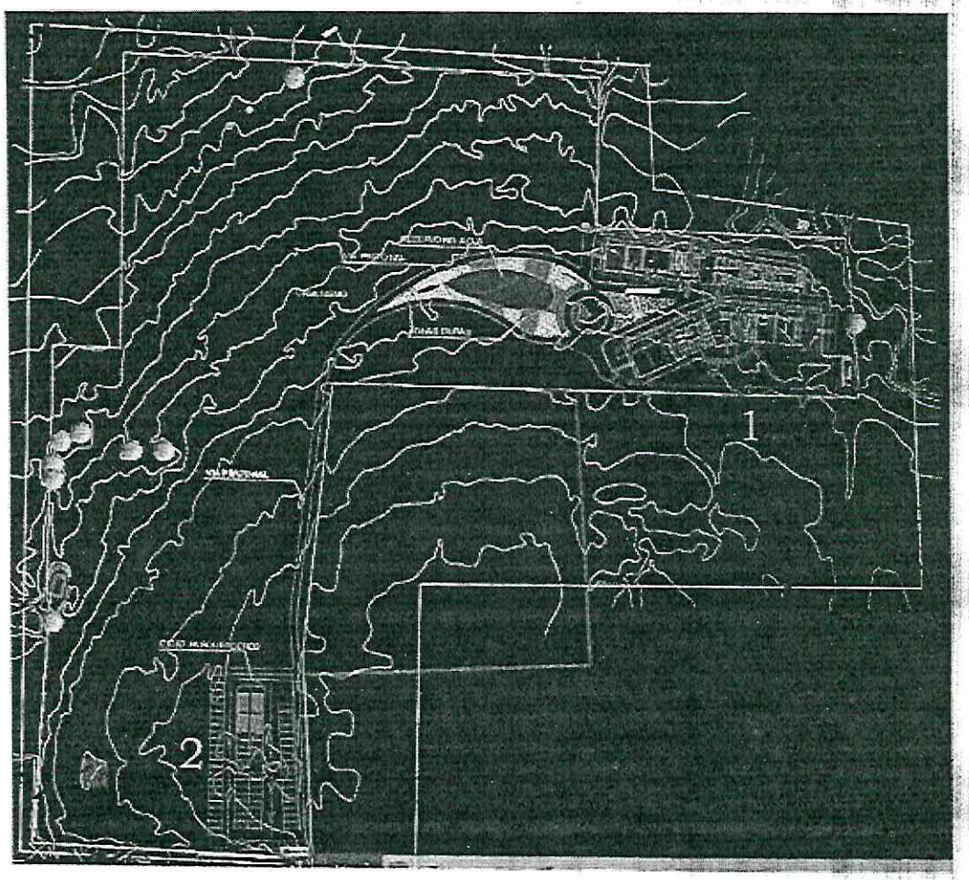


FIGURA 1. Implantación arquitectónica de obras objeto del alcance del presente informe.

4. – ANALISIS DE MAYORES CANTIDADES POR EXPANSIÓN

Teniendo en cuenta que durante el pilotaje del proyecto Complejo Cultural de Cota se dieron expansiones, se tiene la siguiente justificación de acuerdo con lo evidenciado referente al suelo detectado.
Durante la ejecución los suelos encontrados corresponden a materiales arcillosos y/o limosos con alto contenido al orgánico y lentes de turba, de consistencias blandas a muy blandas, en su mayoría resistencia al corte inferiores s a 0,40 Kg/cm2, y valores de N en el ensayo SPT entre 1 y 4 golpes /pie.

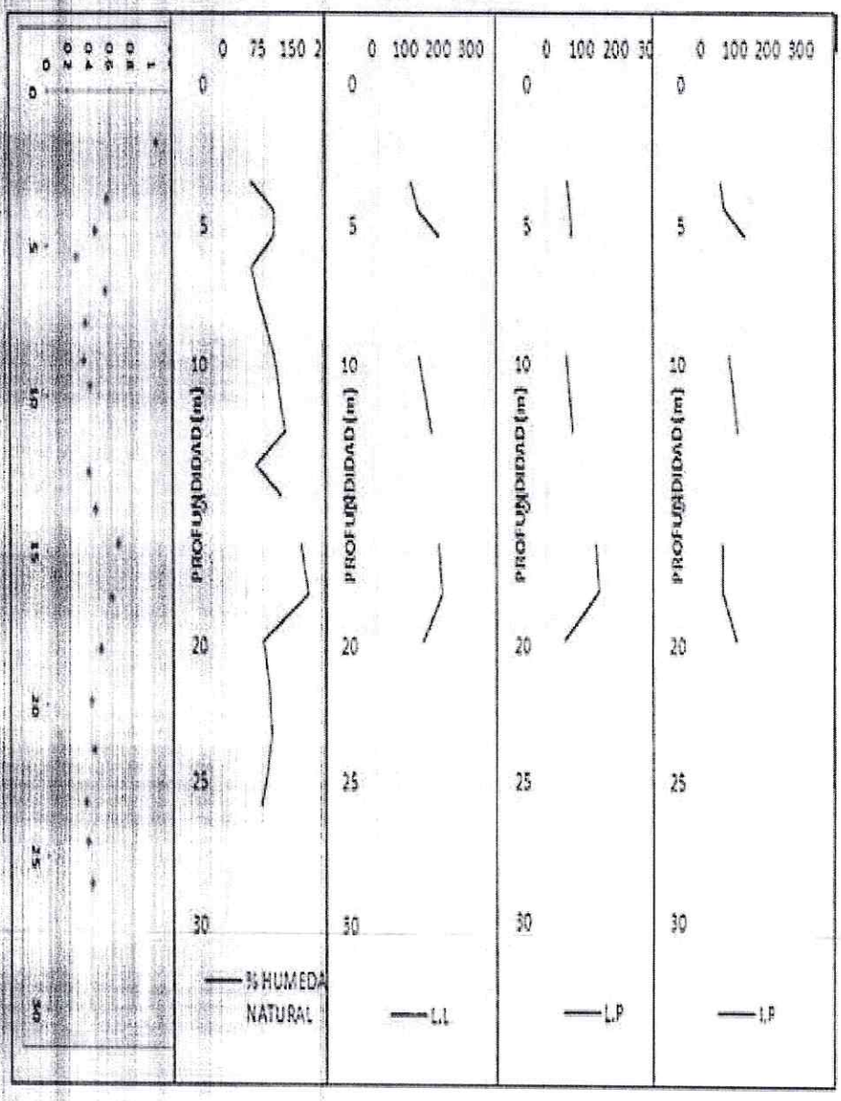
La estratigrafía se describe a continuación:

- De 0 a 5/6 m aproximadamente limos orgánicos con turba de consistencia muy blanda, que clasifica como OH, denotando el muy alto contenido orgánico del suelo.
- De 5/6m a 10m, arcilla friso café de alta plasticidad y consistencia blanda a muy blanda, clasifica como CH
- De 10 a 14.50/15.50 m, limo arcilloso café de alta plasticidad con lentes de arena al final del estrato, clasifica como MH y CH.

- De 14.50/ 15.50 a 19.0m, limo orgánico con turba muy blando, clasifica como OH denotando el muy alto contenido orgánico del suelo.
- De 19.0 a 25.90m, Arcilla limosa café de alta plasticidad de consistencia blanda, clasifica como MH y CH.

En la verificación se obtuvieron límites líquidos muy altos en el rango de 200% con contenidos de humedad cercanos a dicho limite en el rango de 100 a 150%, e índice de plasticidad muy altos cercanos a 100%, lo que indica las características geomecánicas pobre el subsuelo.

A continuación, se grafican los parámetros mencionados:



Finalmente se debe anotar que de acuerdo con los ensayos de consolidación en donde se tienen relaciones de vacíos entre 2,20 y 2,70, denotando un contenido de vacíos bastante alto del suelo.
Por lo anteriormente mencionado, se puede concluir que el suelo presenta unas características de compresibilidad bastante altas, por lo que los valores de expansión obtenidos durante el proceso de pilotaje superan los estimados inicialmente teniendo en cuenta el tipo de suelos.

- Respecto al refuerzo de los pedestales la interventoría relaciona las cantidades de refuerzo con los despieces respectivos.

- El contratista relaciona los volúmenes de concreto que se despachan y se reciben en obra y anexa los recibos correspondientes según el documento de aval de interventoría y solicitud del contratista.

17. Que, según el aval de la interventoría con los aspectos técnicos que soportan la modificación de mayores y menores cantidades de obra, esta formulada por las consideraciones surgidas de las cantidades proyectadas para la ejecución de actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, en particular para culminar en un 100% la cimentación de las edificaciones de música, teatro y danzas y permitir continuar con la ejecución de la estructura de las edificaciones en construcción, particularmente para permitir el inicio de la instalación de la estructura metálica de los pisos 1 y 2 y cubiertas.

18. Que, según el aval de la interventoría las actividades mencionadas fueron revisadas y aprobadas por la Interventoría y con la supervisión de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de acuerdo a los requerimientos y necesidades del proyecto, el cual es de vital importancia para la comunidad de Cetime y las juventudes cotenses del sector cultural.

19. Que, luego de realizar el balance definitivo de las actividades a ejecutar y financiero, no se afecta la ejecución del proyecto que permita la construcción de las edificaciones de música, teatro y danzas, proyectándose las cantidades y el presupuesto necesario para cumplir con el objeto contractual en este caso la ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.).

Teniendo definidos los aspectos técnicos de las cantidades por ejecutar y las necesidades ya evaluadas, se realiza el presente ajuste a las cantidades contractuales mediante acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1, anexo a la presente solicitud,

Con relación a las mayores cantidades, en efecto la culminación de la obra requiere la ejecución de mayores cantidades, por lo que la interventoría efectuó la verificación con los anexos exigidos por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas para su revisión, diagnóstico y aprobación.

Que, en consecuencia, de lo anterior, las partes

ACUERDAN

1.Que, por parte del contratista se presentó informe de mayores cantidades de obra dentro del contrato, documento que hace parte integral del presente documento.

2. Que, el pasado 31 de octubre de 2023 la interventoría radicó un oficio con los anexos pertinentes, en el que se detalla la necesidad de aprobación del acta modificatoria No. 1 de Mayores y Menores cantidades de obra para adelantar la ejecución del contrato No. SIOP-0082-2022 cuyo objeto es la ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.).

3. Que, la interventoría realizó un análisis detallado de la modificación de las cantidades dentro del presupuesto, haciendo un balance de estos y determinando que el balance de cantidades busca cumplir la meta física proyectada en el contrato No. SIOP-0082-2022, razón por la que se recomienda aprobar el acta modificatoria No. 1 de Mayores y Menores cantidades de obra, para así llevarse a cabo el cumplimiento de las obras faltantes en la cimentación dentro del objeto del contrato.

4. Que, una vez analizados técnicamente los fundamentos presentados por el contratista de obra y, analizados y aprobados por la interventoría del contrato, la Administración Municipal - Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas procedió a llevar a cabo su revisión y viabilidad, encontrando tal requerimiento ajustado al ordenamiento técnico y jurídico dentro de la ejecución de la contratación estatal.

5. Que, el objetivo del contrato estatal en el momento de su celebración estima beneficios y asume riesgos, en lo concerniente a la ecuación económica o financiera debe preservarse esta durante su cumplimiento no solo desde el punto de vista matemático sino la equivalencia de derechos, obligaciones y deberes surgidos en el momento de contratar, razón por la que, para las partes, deben oportunamente tomar las medidas necesarias tendientes a restituir el equilibrio del contrato con el único fin de dar cumplimiento a su objeto contractual y social dentro de la equidad que demanda la necesidad de su ejecución.

6. Que, una vez analizadas las situaciones que dan lugar a tal solicitud por parte del contratista de obra y su viabilidad por parte de la interventoría, se logra determinar que las cantidades del contrato han variado con respecto a las proyectadas inicialmente, en razón a lo ya expuesto en el contenido del presente documento.

7. Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, el municipio de Cota – Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar las cantidades iniciales del contrato y aprobar el acta de modificación No. 1 de Mayores y Menores cantidades de obra para adelantar la ejecución del contrato No. SIOP-0082-2022, cuyo objeto es la ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, LICENCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUND.)., segun se detalla a continuación:

	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS	FASE 3- ACTA 1 DE MAYORES Y MENORES
		FECHA DE INICIO: 02 DE AGOSTO DE 2022
		FECHA DE SUSPENSION No. 1: 24 DE OCTUBRE DE
		FECHA DE REINICIO 1: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022
	ACTA No. 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS	FECHA DE SUSPENSION No. 2: 3 DE ABRIL DE 2023
		FECHA DE REINICIO 2: 30 DE JUNIO DE 2023
		ACTA DE INICIO FASE 3: 15 DE AGOSTO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS	CONTRATO No.	No. SOP-0082-2022
CONTRATISTA :	UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA		
INTERVENTOR:	UT INTER- CULTURAL		

Mediante la presente Acta MARIO ALBERTO FIOLITIVA CASALLAS Secretario de cotra. JERSON MENDOZA OCHOA representante legal de la UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA y CANDELARIA MENDOZA OVIREDO representante legal de la UNION

ITEM	DESCRIPCION (Corresponde a los items o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
	EDIFICIO DE MUSICA										
2.000	CIMENTACION										
2.002	PILOTE PRE EXCAVADO, DIAMETRO	ml	128.00	504.356.00	64.557.568.00	13.76		6.939.936.56		141.76	71.497.506.56
2.003	PILOTE PRE EXCAVADO, DIAMETRO	ml	560.00	634.716.00	355.440.960.00	62.76		39.834.736.16		622.76	395.275.696.16
2.004	PILOTE PRE EXCAVADO, DIAMETRO	ml	384.00	949.792.00	364.716.288.00	51.37		48.790.301.34		435.37	413.506.589.34
2.011	ACERO FIGURADO 60.000 PSI	KG	40.005.00	7.163.00	286.555.815.00	11.456.36		82.076.756.63		51.461.36	368.632.571.63
12.000	ACABADOS DE MUROS										
12.005	CORTASOL CELOSIA C-23 EN ALUZINC	m^2	724.00	362.286.71	262.295.578.84		710.00		257.223.564.89	14.00	5.072.013.95
	EDIFICIO DE TEATRO										
2.000	CIMENTACION										
2.002	PILOTE PRE EXCAVADO, DIAMETRO	ml	360.00	504.356.00	181.568.160.00	38.71		19.523.520.75		398.71	201.091.680.75
2.003	PILOTE PRE EXCAVADO, DIAMETRO	ml	126.00	634.716.00	79.974.216.00	14.12		8.962.189.92		140.12	88.936.405.92
2.004	PILOTE PRE EXCAVADO, DIAMETRO	ml	564.00	949.792.00	535.677.048.00	75.44		71.651.554.08		639.44	607.328.602.08
2.010	ACERO FIGURADO 60.000 PSI	KG	45.692.00	7.163.00	327.247.126.00	13.296.54		95.200.307.22		58.900.54	421.907.433.22
12.000	ACABADOS DE MUROS										
12.005	CORTASOL CELOSIA C-23 EN ALUZINC	m^2	334.00	362.286.71	121.003.751.51		320.23		116.015.919.83	13.76764	4.987.841.68
	COSTOS DIRECTOS				2.578.436.521.3556			373.239.484.72	373.239.484.72		2.578.436.521.35566
	COSTOS INDIRECTOS				773.530.956.41			111.971.845.42	111.971.845.42		773.530.956.41
	ADMINISTRACION		18.00%		464.118.573.84			67.183.107.25	67.183.107.25		464.118.573.84
	IMPREVISTOS		2%		51.568.730.43			7.464.789.69	7.464.789.69		51.568.730.43
	UTILIDAD		10%		257.843.652.14			37.323.948.47	37.323.948.47		257.843.652.14
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				3.351.967.477.76			485.211.330.14	485.211.330.14		3.351.967.477.76
DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES											-0.00

SEGUNDO: Las demás cláusulas del contrato de Obra Pública No. SIOP-0082-2022, continúan vigentes.

Hace parte del presente documento el Acta de Mayores y Menores cantidades obra anexa en dieciséis (16) folios.

En constancia de lo anterior se firma a los tres (03) días de noviembre de 2023, por las partes intervinientes en la presente reunión.

ING. MARIO ALBERTO FIQUITIVA CASALLAS
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor Contrato

JERSON MENDOZA OCHOA
Representante Legal UNION TEMPORAL CULTURA EN COTA
Contratista

CANDELARIA MENDOZA OVIEDO
Representante Legal UNION TEMPORAL INTER-CULTURAL
Interventor

ROL	FUNCIONARIO	FUNCIONARIO	FIRMA	FUNCIONARIO
Revisó	Fredy Santos	Abogado Contratista SIOP		03/11/2023
Aprobó	Mario Alberto Fiquitiva Casallas	Secretario de Despacho		03/11/2023
Elaboró	Miguel Alfredo Cermeño	Ingeniero Contratista SIOP		03/11/2023